



La ley del Estado de Nueva York exige a los conductores usar cinturones de seguridad al conducir cualquier automóvil que necesite estar equipado con cinturones de seguridad. Cuando un conductor con permiso de estudiante clase DJ conduce un vehículo, cada pasajero en el vehículo debe usar un sistema de seguridad (un cinturón de seguridad, una combinación de cinturón de seguridad y arnés para hombros, un asiento de seguridad para niños).

Si tiene un permiso de estudiante, las siguientes restricciones aplican para usted:

- ◆ No puede conducir un vehículo a menos que un conductor supervisor lo acompañe en el vehículo. El conductor supervisor debe ser mayor de 21 años y debe tener una licencia válida para operar el tipo de vehículo en el que está. Si el vehículo es una motocicleta o ciclomotor, solo el conductor supervisor puede viajar en él con usted. Sin embargo, en lugar de viajar en motocicleta o ciclomotor con usted, el conductor supervisor puede dar “supervisión general” siguiéndolo y permaneciendo dentro de un cuarto de milla de distancia de usted, manteniéndolo a la vista en todo momento.
- ◆ No se le permite conducir un vehículo que contenga materiales peligrosos.
- ◆ No puede conducir un vehículo en ningún área destinada como área para prueba práctica del DMV, a excepción de cuando usted haga la prueba.
- ◆ No puede conducir un vehículo en las siguientes vías:
  - ❖ Ninguna calle ubicada dentro de un parque de la ciudad de Nueva York
  - ❖ Ningún puente o túnel en la ciudad de Nueva York que esté bajo la jurisdicción de la Autoridad de puentes y túneles Triborough (Triborough Bridge and Tunnel Authority)
  - ❖ Las siguientes autopistas en el condado de Westchester:
    - Hutchinson River Pkwy.                      - Cross County Pkwy.
    - Saw Mill River Pkwy.                      - Taconic State Pkwy.

**Además de las restricciones listadas arriba, las siguientes aplican a cualquier persona con un permiso de estudiante clase DJ o clase MJ:**

- ◆ En el vehículo no se permite más de un pasajero menor de 21 años que no sea un familiar. Esto no aplica si el conductor supervisor es un padre, tutor, maestro de educación vial o instructor de escuela de manejo.
- ◆ No se permite ningún pasajero en el asiento de la parte de delante, a menos que sea el conductor supervisor.
- ◆ Si conduce en las tres regiones que se indican en la tabla de abajo, debe seguir las normas que se describen para cada región:

CIUDAD DE NUEVA YORK (LOS CINCO CONDADOS)	LONG ISLAND (NASSAU Y SUFFOLK)	NORTE DEL ESTADO DE NUEVA YORK (TODOS LOS DEMÁS CONDADOS)
<b>De 5:00 a. m. a 9:00 p. m.</b>	<b>De 5:00 a. m. a 9:00 p. m.</b>	<b>De 5:00 a. m. a 9:00 p. m.</b>
Puede conducir solo cuando el vehículo tenga controles dobles (freno del instructor) y cuando lo acompañe uno de sus padres, tutor legal, persona “in loco parentis”, el maestro de manejo o instructor de la escuela de manejo que sea mayor de 21 años y tenga una licencia de conducir válida para el tipo de vehículo en el que está.	Puede conducir solo cuando lo acompañe uno de sus padres, tutor legal, persona “in loco parentis”, el maestro de manejo o instructor de la escuela de manejo que sea mayor de 21 años y tenga una licencia de conducir válida para el tipo de vehículo en el que está.	Puede conducir solo cuando lo acompañe una persona que sea mayor de 21 años que tenga una licencia de conducir válida para el vehículo en el que está.
<b>De 9:00 p. m. a 5:00 a. m.</b>	<b>De 9:00 p. m. a 5:00 a. m.</b>	<b>De 9:00 p. m. a 5:00 a. m.</b>
NO DEBE CONDUCIR bajo ninguna circunstancia.	NO DEBE CONDUCIR bajo ninguna circunstancia.	Puede conducir solo cuando lo acompañe uno de sus padres, tutor legal, persona “in loco parentis”, el maestro de manejo o instructor de la escuela de manejo que sea mayor de 21 años y tenga una licencia de conducir válida para el tipo de vehículo en el que está.

## PARA PROGRAMAR UNA CITA PARA UNA PRUEBA PRÁCTICA

Puede programar su prueba práctica en [dmv.ny.gov/roadtest](https://dmv.ny.gov/roadtest), o llamando al Sistema de programación de exámenes prácticos automatizado al **1-518-402-2100**. Se le pedirá que dé el número de identificación de 9 dígitos en su permiso de estudiante o licencia, **y** el número de Certificación de finalización del curso en el certificado que recibió cuando completó el curso de seguridad vial de 5 horas o el curso de educación vial. Si solicita una licencia de conducir comercial, se le pedirá el número que aparece en el recibo que se le dio cuando pagó la tarifa para la prueba de competencias.

**NOTA PARA TODOS LOS TITULARES DE PERMISOS DE ESTUDIANTE DE CLASE DJ O MJ:** Antes de hacer una prueba práctica, **debe tener un mínimo de 50 horas de práctica de conducción supervisada que incluya al menos 15 horas de conducción después de la puesta del sol.** Para la prueba práctica debe traer lleno un formulario MV-262 del DMV (Certificado de conducción supervisada) que incluya la firma de uno de sus padres o tutor. Puede obtener el formulario en [dmv.ny.gov](https://dmv.ny.gov) o en cualquier oficina del DMV, o puede llamar a un centro de llamadas del DMV y solicitar el formulario.

**NOTA PARA TODOS LOS TITULARES DE PERMISOS CON PERMISO DE ESTUDIANTE COMERCIAL (COMMERCIAL LEARNER PERMIT, CLP):** VIGENTE a partir del 7 de febrero de 2022, si solicita una licencia de conducir comercial (Commercial Driver License, CDL) por primera vez o agrega un endoso de materiales peligrosos, de pasajeros o de autobús escolar por primera vez, debe completar la capacitación para conductores de nivel inicial (Entry-Level Driver Training, ELDT) antes de tomar una prueba de CDL. Se exige la ELDT sobre materiales peligrosos antes de tomar la prueba de conocimiento de materiales peligrosos. El proveedor de capacitación debe estar registrado en el Registro de proveedores de capacitación de FMCSA <https://tpr.fmcsa.dot.gov>. Vaya a ELDT-FAQ <https://dmv.ny.gov/commercial-drivers/entry-level-driver-training-faq> para obtener más información sobre el requisito de ELDT.

